



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXIII - VI LEGISLATURA - 29 de abril de 2004 - Número 108 Página 1321

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES

Desestimación por el Pleno

Criterios que permitieron cerrar el ejercicio 2003 con un superávit de 47,49 millones de euros, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 1322
[6L/4200-0007]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Desestimación por el Pleno

Presentación de un proyecto de ley de estructuras comerciales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 1322
[6L/4300-0028]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS QUE PERMITIERON CERRAR EL EJERCICIO 2003 CON UN SUPERÁVIT DE 47,49 MILLONES DE EUROS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4200-0007]

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 26 de abril de 2004, desestimó la moción Nº 6L/4200-0007, subsiguiente a la interpelación Nº 6L/4100-0011, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios que permitieron cerrar el ejercicio 2003 con un superávit de 47,49 millones de euros, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 104, correspondiente al día 22.04.04.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de abril de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY DE ESTRUCTURAS COMERCIALES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4300-0028]

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 26 de abril de 2004, desestimó la proposición no de ley, Nº 6L/4300-0028, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a presentación de un proyecto de ley de estructuras comerciales, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 103, correspondiente al día 20.04.04.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de abril de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

**BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)